

CONVOCATORIA BANCO DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FASE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS TIC DE LA INICIATIVA APPS.CO DEL MINISTERIO TIC

1. PRESENTACIÓN

La Corporación de Alta Tecnología (Codaltec), como administrador de proyectos de la iniciativa Apps.co del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC en su sexta convocatoria de la fase de Crecimiento y Consolidación, buscan seleccionar empresas constituidas legalmente en Colombia con productos digitales desarrollados para ofrecer servicios de asesoría y acompañamiento que permitan cumplir con el objetivo de la fase.

La fase de “Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC” consiste en impulsar empresas a llegar a punto de equilibrio o estado de inversión, éstas deben contar con un producto digital desarrollado, un modelo de negocio validado y tracción demostrable en un segmento de clientes reales definido.

Este acompañamiento se realiza a través de asesorías y acompañamiento en las áreas más relevantes para cada uno de ellos, así como acceso a redes, eventos y promoción de sus empresas.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Seleccionar empresas de la industria TIC (contenidos digitales, aplicaciones web y móviles) que requieran de acompañamiento y asesoría en el proceso de crecimiento y consolidación de su negocio para llegar a punto de equilibrio o estado de inversión.

2.2 Específicos

- Consolidar un banco de empresas del sector TIC con capacidad de llegar a punto de equilibrio o estado de inversión en un proceso de acompañamiento de hasta veinte (20) semanas.
- Facilitar a las empresas seleccionadas acompañamiento, acceso a herramientas y mecanismos para su crecimiento en su segmento de clientes, el refinamiento de su oferta de valor y su modelo de negocio.
- Apoyar el alistamiento financiero de las empresas seleccionadas con modelos de negocio atractivos para inversión de externos y/o la estrategia financiera para llegar a punto de equilibrio.
- Fortalecer los servicios de acompañamiento a empresas del sector TIC en etapa de crecimiento y consolidación en el país.

3. DIRIGIDO A

Empresas legalmente constituidas en Colombia, con un producto o servicio relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que hayan sido validados en el mercado con usuarios o ventas reales y tengan definidos su segmento de cliente o nicho de mercado.

4. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

4.1 REQUISITOS JURÍDICOS

Las empresas deben presentar su postulación entregando los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa cuya vigencia no supere los sesenta (60) días calendario.
- Certificación del Representante Legal en el que conste que la empresa no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio o en una causal de inhabilidad.

4.2 REQUISITOS FINANCIEROS

- Balance general y Estado de Resultados con corte al mes anterior a la fecha de postulación de la empresa, firmado por un Contador Público o el Revisor Fiscal de la empresa según sea el caso.

4.3 REQUISITOS TÉCNICOS

Cualquier tipo de empresas constituidas legalmente en Colombia, debe presentar un equipo de trabajo conformado por mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) personas que cumplan con los roles definidos en el numeral **4.3.1**, de los cuales el líder deberá tener nacionalidad colombiana y si hay integrantes extranjeros, éstos deberán acreditar residencia en Colombia.

4.3.1 Equipo de trabajo

La empresa proponente debe contar con un equipo de trabajo para ser acompañado, como mínimo con los siguientes roles y habilidades, sin que uno (1) de sus integrantes desempeñe más de dos (2) de ellos:

- Un integrante encargado de generación de negocios con habilidades de cierre de ventas
- Un integrante encargado de modificar o adicionar, a criterio del equipo, las funcionalidades del producto
- Un integrante encargado de generar estrategias de marketing tradicional y digital
- Un integrante con experiencia en generación y seguimiento de registros y procesos contables y análisis financieros

Cualquiera de los anteriores roles podrá actuar como líder del proyecto.

4.3.2 Producto digital

Las empresas deben cumplir con cada uno de los requisitos de la tabla 1, los cuales están principalmente relacionados con que la empresa proponente, cuente con un producto software, aplicación móvil o web propio y demuestre a través de métricas, que éste está siendo adoptado por los clientes o usuarios de su segmento de cliente objetivo.

Para lo cual, en este aspecto, cada empresa proponente debe presentar los soportes indicados de acuerdo a su modelo de negocio, “B2B” (negocios dirigidos a empresas) o “B2C” (los que se dirigen a consumidores finales).

Tabla 1. Requisitos de criterios de producto

| Aspecto | Definición | Aspirante con modelo de negocio "B2B" | | Aspirante con modelo de negocio "B2C" | |
|--|---|--|--|---|--|
| | | Requisito(s) | Soporte(s) | Requisito(s) | Soporte(s) |
| Producto Software, App móvil o Web Funcional, Validado y Vendible | <p>Funcional</p> <p>Producto con un componente lógico o de negocio (Controlador), componente de presentación (Vista) y un componente de datos que permite realizar operaciones/tareas/transacciones requeridas por clientes y/o usuarios.</p> <p>Validado</p> <p>El producto ha estado expuesto a procesos de prueba/pilotaje/uso en condiciones reales por un (1) segmento de cliente específico.</p> <p>Vendible</p> <p>Se han realizado ventas del producto en el segmento de cliente definido.</p> | <p>Disponibilidad</p> <p>El producto se encuentra disponible con las características necesarias para su uso por parte del cliente final y con acceso a través de una URL, una Tienda de Aplicaciones, o se encuentra instalado y funcionando en una Máquina Local.</p> | <p>Disponibilidad</p> <p>Aplicación web: URL de acceso a la aplicación, con usuario y contraseña de prueba para verificar su funcionalidad.</p> <p>Aplicación móvil: URL de descarga en tiendas oficiales de aplicaciones.</p> <p>Estadísticas de Google Analytics de los últimos tres (3) meses.</p> <p>Estadísticas provistas por la tienda oficial de publicación de los últimos tres (3) meses.</p> <p>Software de estación (Máquina local): URL con paquete y requerimientos de instalación, con usuario y contraseña de prueba para verificar su funcionalidad.</p> | <p>Disponibilidad</p> <p>El producto se encuentra disponible con las características necesarias para su uso por parte del cliente final y con acceso a través de una URL, una Tienda de Aplicaciones.</p> | <p>Disponibilidad</p> <p>Aplicación web: URL de acceso a la aplicación, con usuario y contraseña de prueba para verificar su funcionalidad.</p> <p>Aplicación móvil: URL de descarga en tiendas oficiales de aplicaciones.</p> <p>Estadísticas de Google Analytics de los últimos tres (3) meses.</p> <p>Estadísticas provistas por la tienda oficial de publicación de los últimos tres (3) meses.</p> <p>Software de estación (Máquina local): URL con paquete y requerimientos de instalación, con usuario y contraseña de prueba para verificar su funcionalidad.</p> |
| | | <p>Uso</p> <p>El producto está en uso activo en mínimo tres (3) empresas correspondientes a su segmento de mercado.</p> | <p>Uso</p> <p>Certificado(s) de "logs" o registros similares en donde se evidencie el historial de uso del producto de al menos los últimos tres (3) meses.</p> | <p>Uso</p> <p>Crecimiento sostenido en uso del producto en los últimos tres (3) meses.</p> <p>App móvil</p> <p>Total de descargas superior a mil 1.000</p> | <p>Uso</p> <p>Estadísticas de Google Analytics de los últimos tres (3) meses.</p> <p>Estadísticas provistas por la tienda oficial de publicación de los últimos tres (3) meses.</p> <p>Certificación de la(s) tienda(s) de aplicaciones con el total de descargas y usuarios activos a la fecha de postulación a la convocatoria.</p> |

| Aspecto | Definición | Aspirante con modelo de negocio "B2B" | | Aspirante con modelo de negocio "B2C" | |
|---------|------------|--|--|--|---|
| | | Requisito(s) | Soporte(s) | Requisito(s) | Soporte(s) |
| | | <p>Ventas</p> <p>El producto ha generado ventas y estas son:</p> <p>Superiores a cinco (5) SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) en cada uno de los últimos tres (3) meses</p> <p>o</p> <p>Corresponden al treinta (30%) de los costos mensuales de operación (de producto, venta, post-venta y talento humano) de la empresa.</p> <p>Crecimiento sostenido en ventas del producto en los últimos tres (3) meses</p> | <p>Ventas</p> <p>Contrato(s) o carta(s) de cliente(s) (que haya(n) pagado o esté pagando) en el segmento de cliente definido, certificando el uso del producto en los últimos tres (3) meses, relacionando como mínimo: fecha de inicio, utilización actual, propósito, # de usuarios, análisis/datos técnicos que evidencien el "log".</p> <p>Relación de ventas de los últimos tres (3) meses y soportes contratos y/o facturas de los últimos tres (3) meses referenciando claramente que la venta y/o negociación del producto software.</p> <p>Balance general con corte al mes anterior a la postulación firmado por un contador público o revisor fiscal según sea el caso.</p> | <p>Potencial de Sostenibilidad</p> <p>El costo de adquisición de clientes (Costos totales campañas de mercadeo en el último mes/ clientes adquiridos en el último mes) es menor a la utilidad generada por cada cliente (utilidad bruta del último mes/cantidad de clientes totales del mes anterior).</p> | <p>Potencial de Sostenibilidad</p> <p>Balance general con corte al mes anterior a la postulación firmado por un contador público o revisor fiscal según sea el caso.</p> <p>Estado de resultados con corte al mes anterior a la postulación firmado por un contador público o revisor fiscal según sea el caso.</p> |

4.2.3 Negocio

Las empresas postulantes deben presentar por escrito en máximo quinientas (500) palabras, los requisitos "Segmentación de clientes" y "Propuesta de valor", y máximo en una (1) página el requisito de "Estructura financiera" descritos en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos criterios de negocio

| Aspecto | Definición | Requisito |
|--------------------------|--|--|
| Segmentación de clientes | Enfoque de la empresa a un segmento de mercado único y concreto con características diferenciables. | Definición clara sobre las características, comportamientos y motivadores de su segmento de clientes objetivo y enfoque de sus esfuerzos comerciales y de mercadeo para atraerlos. |
| Propuesta de valor | Oferta diferencial de la empresa para generar valor a su segmento de clientes directamente en la solución a un problema o la satisfacción de una necesidad | Definición clara sobre la necesidad o problema que soluciona la empresa y descripción de la solución ofrecida y las características del producto y/o servicio ofrecido. |
| Estructura financiera | Estructuración de los recursos financieros que la empresa ha conseguido y/o generado y proyección para generarlos | La empresa cuenta con un registro de sus movimientos contables y el estado de resultados de la empresa. |

También, las empresas postulantes deben:

- Completar en su totalidad los campos requeridos en el formulario de inscripción de la presente Convocatoria y “finalizar la inscripción” en el siguiente link <https://apps.co/inscripciones/convocatoria/crecimiento-y-consolidacion-iteracion-vi/>
- Diligenciar por los miembros del equipo de trabajo postulado la carta de compromiso del Anexo N° 3, en la que se manifieste que cuentan con la disponibilidad de por lo menos cuarenta (40) horas presenciales en la semana para dedicar al proceso de acompañamiento, por un periodo de veinte (20) semanas. Esta situación será objeto de verificación por parte de MINTIC y CODALTEC en el desarrollo del proceso.
- Diligenciar por los miembros del equipo la carta de Declaración de Inhabilidades correspondiente al Anexo N° 2.

5. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar:

- Empresas postulantes que incumplan con uno de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral 4.
- No podrán postularse empresas con productos que posean contenido sexual explícito, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
- Ninguna persona miembro de equipo de trabajo podrá postularse con más de una empresa de la presente convocatoria.
- Cualquiera de los miembros del equipo que haya sido seleccionado en una de las convocatorias de la Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC y no haya culminado el acompañamiento satisfactoriamente.
- Un emprendimiento que haya sido seleccionado en cualquiera de las convocatorias previas de la Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC.

Notas:

- a. La persona natural que realice la inscripción de la propuesta, asume el papel de líder y de persona de contacto responsable de la propuesta presentada.
- b. CODALTEC Y MINTIC podrán verificar en cualquier momento la información de existencia y representación legal de las empresas que se postulen, sean públicas o privadas. Así mismo podrán solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Ingresar al enlace habilitado para la inscripción a la Convocatoria publicada en la página web <http://www.apps.co>. Diligenciar en su totalidad el formulario disponible en el siguiente enlace <https://apps.co/inscripciones/convocatoria/crecimiento-y-consolidacion-iteracion-vi/>

Nota:

- a. El acompañamiento se realiza a través de instituciones aliadas que cuentan con la capacidad para la implementación de la fase de “Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC” en las ciudades listadas en la página de la convocatoria de Apps.co y cada empresa proponente debe seleccionar en el momento de inscripción.
- b. Todos los gastos de desplazamiento desde la ciudad de origen de los integrantes del equipo de trabajo hasta la ciudad de la institución aliada en donde se realicen las actividades de acompañamiento, correrán por cuenta de cada empresa, es decir, con recursos propios de los mismos.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las empresas proponentes que hayan finalizado el formulario de inscripción y cumplan con los requisitos mínimos habilitantes para la presente convocatoria, podrán iniciar el proceso de evaluación.

Dicho proceso se compone de dos etapas y se realizará para cada empresa en la ciudad en la cual se haya inscrito. Para esto, los habilitados serán citados por la aliado, vía correo electrónico a cumplir con la etapa del proceso de evaluación según corresponda.

7.1 Primera etapa: Entrevistas

En la primera etapa se realizarán entrevistas presenciales en la ciudad seleccionada en el formulario de inscripción. Estas entrevistas serán puntuables de acuerdo a los criterios expuestos en el numeral 8.1, se calificará a cada empresa proponente con el objetivo de conocer el estado actual de ventas, usuarios activos y el producto.

7.2 Segunda etapa: Sustentación

En esta etapa las empresas deberán realizar una sustentación presencial, en la cual se evaluarán de acuerdo a los criterios expuestos en el numeral 8.2, a través de paneles de evaluación y/o pares evaluadores que definan la aliado, CODALTEC y MINTIC para tal fin.

Notas:

- Toda información proporcionada por los postulantes, es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán condicionados a cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.
- La sustentación presencial de los proyectos podrá ser grabada, razón por la cual, desde la postulación del proyecto se entiende aceptada esta condición.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las empresas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, ingresaran al siguiente proceso de evaluación:

8.1 Primera etapa: Entrevista

La primera etapa de evaluación de empresas proponentes a ingresar a la fase de “Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC” de Apps.co se llevará a cabo por medio de una entrevista presencial que se calificará de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla 3. Puntuación primera etapa de evaluación – B2B

| Criterio | Definición | 25 puntos | 50 puntos | 75 puntos | 100 puntos |
|-----------------------|---|--------------------------------|---|---|------------------------------|
| NEGOCIO Ventas | Comportamientos históricos de ventas (Millones de Pesos/Mes) en los últimos tres (3) meses. Se revisará basado en la pendiente de la ecuación de la recta de ajuste por regresión lineal de los valores de venta de tres (3) meses. Ver Anexo N 5. Calculo de crecimiento individual – Regresión lineal | Pendiente positiva menor a 0,4 | Pendiente positiva menor a 1 y mayor de 0,4 | Pendiente positiva menor a 3 y mayor de 1 | Pendiente positiva mayor a 3 |

Tabla 4. Puntuación primera etapa de evaluación - B2C

| Criterio | Definición | 25 puntos | 50 puntos | 75 puntos | 100 puntos |
|---------------------------------|--|--------------------------------|---|---|------------------------------|
| NEGOCIO Usuarios Activos | Comportamientos históricos de cantidad de usuarios (Miles de Usuarios activos totales/Mes) en los últimos tres (3) meses. Se revisará basado en la pendiente de la ecuación de la recta de ajuste por regresión lineal de los valores de venta de tres (3) meses . Ver Anexo N 5. Calculo de crecimiento individual – Regresión lineal | Pendiente positiva menor a 0,4 | Pendiente positiva menor a 1 y mayor de 0,4 | Pendiente positiva menor a 3 y mayor de 1 | Pendiente positiva mayor a 3 |

Tabla 5. Puntuación primera etapa de evaluación B2B y B2C

| criterio | Definición | 25 puntos | 50 puntos | 75 puntos | 100 puntos |
|--|--|--|--|---|--|
| PRODUCTO Evaluación Técnica | Producto versión final adoptado por clientes que cumple con características de calidad de según ISO 9126 | El producto soporta completamente la propuesta de valor Se pueden evidenciar claramente las siguientes características del software: <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad ¿Las funciones y propiedades satisfacen las necesidades explícitas e implícitas; esto es, el qué . . . ? • Confiabilidad ¿Puede mantener el nivel de rendimiento, bajo ciertas condiciones y por cierto tiempo? | El producto soporta completamente la propuesta de valor Se pueden evidenciar claramente las siguientes características del software <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad ¿Las funciones y propiedades satisfacen las necesidades explícitas e implícitas; esto es, el qué . . . ? • Confiabilidad ¿Puede mantener el nivel de rendimiento, bajo ciertas condiciones y por cierto tiempo? • Usabilidad ¿El software es fácil de usar y de aprender? | El producto soporta completamente la propuesta de valor Se pueden evidenciar claramente las siguientes características del software <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad ¿Las funciones y propiedades satisfacen las necesidades explícitas e implícitas; esto es, el qué . . . ? • Confiabilidad ¿Puede mantener el nivel de rendimiento, bajo ciertas condiciones y por cierto tiempo? • Usabilidad ¿El software es fácil de usar y de aprender? • Eficiencia ¿Es rápido y minimalista en cuanto al uso de recursos? | El producto soporta completamente la propuesta de valor Se pueden evidenciar claramente las siguientes características del software <ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad ¿Las funciones y propiedades satisfacen las necesidades explícitas e implícitas; esto es, el qué . . . ? • Confiabilidad ¿Puede mantener el nivel de rendimiento, bajo ciertas condiciones y por cierto tiempo? • Usabilidad ¿El software es fácil de usar y de aprender? • Eficiencia ¿Es rápido y minimalista en cuanto al uso de recursos? • Mantenibilidad ¿Es fácil de modificar y verificar? • Portatibilidad ¿Es fácil de transferir de un ambiente a otro? |

El puntaje de cada empresa proponente será asignado al promediar la suma de los puntajes totales obtenidos por cada propuesta en cada uno de los criterios descritos.

8.2 Segunda etapa: Evaluación presencial

Las sustentaciones presenciales se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

Tabla 6. Criterios de evaluación segunda etapa B2B

| Criterio | Definición | 25 puntos | 50 puntos | 75 puntos | 100 puntos |
|--|--|--------------------------------|---|---|------------------------------|
| PRODUCTO USO Operaciones Usuarios | Comportamientos históricos de registros en BD o transacciones u operaciones (Miles de Registros/transacciones/operaciones/semana) en los últimas doce (12) semanas. Se revisará basado en la pendiente de la ecuación de la recta de ajuste por regresión lineal de los valores de venta de doce (12) semanas. Ver Anexo N 5. Calculo de crecimiento individual – Regresión líneal | Pendiente positiva menor a 0,4 | Pendiente positiva menor a 1 y mayor de 0,4 | Pendiente positiva menor a 3 y mayor de 1 | Pendiente positiva mayor a 3 |

Tabla 7. Criterios de evaluación segunda etapa B2C

| Criterio | Definición | 25 puntos | 50 puntos | 75 puntos | 100 puntos |
|--------------------------------------|--|--------------------------------|---|---|------------------------------|
| PRODUCTO USO Usuarios Activos | Comportamientos históricos de cantidad de usuarios que han realizado una transacción operación o registro (Miles de Usuarios activos totales/Mes) en los últimas 12 (12) semanas. Se revisará basado en la pendiente de la ecuación de la recta de ajuste por regresión lineal de los valores de venta de tres (3) meses Ver Anexo N 5. Calculo de crecimiento individual – Regresión líneal | Pendiente positiva menor a 0,4 | Pendiente positiva menor a 1 y mayor de 0,4 | Pendiente positiva menor a 3 y mayor de 1 | Pendiente positiva mayor a 3 |

Tabla 8 Puntuación segunda etapa de evaluación B2B y B2C

| criterio | Definición | 25 puntos | 50 puntos | 75 puntos | 100 puntos |
|--------------------------|---|---|---|--|---|
| Segmentación de clientes | Enfoque de la empresa a un segmento de mercado único y concreto con características diferenciables | Segmento de clientes con la descripción demográfica de acuerdo con sus clientes actuales y potenciales. | El segmento de clientes incluye la descripción demográfica y geográfica de acuerdo con sus clientes actuales y potenciales. | El segmento de clientes incluye la descripción geográfica, demográfica, etnográfica y algunas son coherentes con la propuesta de valor de acuerdo con sus clientes actuales y potenciales. | El segmento de clientes incluye la descripción geográfica, demográfica y etnográfica coherentes con la propuesta de valor de acuerdo con sus clientes actuales y potenciales. |
| Modelo de ingresos | Modelo empresarial de generación de ingresos a partir de entregar la propuesta de valor al segmento de clientes | Alcance del producto Método de pago Valor fijo No incluye tres o más de los siguientes atributos: - Valor variable - Frecuencia - Descuentos - Valores del servicio posventa. - Los clientes aplican el método. | Alcance del producto Método de pago Valor fijo No incluyen dos de los siguientes atributos (si aplica): - Valor variable - Frecuencia - Descuentos - Valores del servicio posventa. Los clientes aplican el método. | Está definido el alcance del producto y está relacionado con el método de pago, el valor fijo y variable (si aplica), la frecuencia, los descuentos (si aplica). No incluyen al menos uno de estas dos características: - Están definidos los valores posventa. - El método no lo usan todos los clientes activos | Está definido el alcance del producto y está relacionado con el método de pago, el valor fijo y variable (si aplica), la frecuencia, los descuentos (si aplica). Están definidos los valores del servicio posventa Coherente con el método usado por los clientes actuales y potenciales. El método es el que usan todos los clientes activos. |

| Criterio | Definición | 25 puntos | 50 puntos | 75 puntos | 100 puntos |
|-----------------------|---|---|--|--|--|
| Estructura financiera | Estructuración de los recursos financieros que la empresa ha conseguido y/o generado y proyección para generarlos | La empresa utiliza un sistema contable para registro de sus operaciones No cuenta con proyecciones financieras | La empresa utiliza un sistema contable, que genere indicadores financieros o estados de resultados mensuales No cuenta con proyecciones financieras | La empresa utiliza un sistema contable, que genere indicadores financieros y estados de resultados mensuales Cuenta con proyecciones financieras a por lo menos a un (1) año sin que se evidencie una justificación estratégica | La empresa utiliza un sistema contable, que genere indicadores financieros y estados de resultados mensuales Cuenta con una estrategia financiera que se evidencia en sus proyecciones financieras de lo menos a un (1) año |

El puntaje para cada criterio será el promedio de los puntajes dados por cada uno de los evaluadores.

El puntaje final para cada empresa proponente será el resultado de la suma de los puntajes de cada criterio.

Quienes obtengan quinientos (500) puntos en total, de la sumatoria de cada puntuación obtenida en las dos etapas de evaluación, ingresarán al banco de elegibles.

Criterios de Desempate: En caso de empate en el puntaje entre una o más propuestas, entrará a conformar el banco de elegibles aquella propuesta que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de **Ventas/Usuarios**. Si aún continúa el empate, se tendrá en cuenta aquella propuesta que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de **Negocio**. De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los demás criterios descritos en la tabla del numeral 8.1., es decir, **Producto**, respectivamente. Si por alguna razón, luego de realizado todo el ejercicio descrito anteriormente, continuarán empresas empatados, se realizará un sorteo por balotas, del cual se levantará un acta firmada por los que intervienen en el sorteo.

9. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de CODALTEC y APPS.CO (<http://www.codaltec.com> y <http://www.apps.co>) en las fechas establecidas en el numeral 10. Cronograma.

Las propuestas que con la sumatoria del resultado de las dos etapas de evaluación superen los 500 puntos ingresarán al banco de elegibles, se organizarán en estricto orden descendente y se podrán seleccionar hasta los 12 mayores puntajes en cada una de las entidades aliadas para el acompañamiento.

La cantidad de cupos disponibles de empresas a acompañar está sujeta a la capacidad de acompañamiento de las entidades aliadas por ciudad.

En caso que uno de las empresas seleccionadas se retire o desista, se procederá con el siguiente en el orden descendente de la lista según la calificación y puntaje obtenido.

La inclusión de una propuesta en el Banco de Elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de CODALTEC o del MINTIC de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas.

La vigencia de una empresa en el banco de elegibles es de cuarenta y cinco (45) días calendario desde el momento de notificación del resultado.

Notas:

- a. Las empresas que sean seleccionados para participar en el Proceso de Acompañamiento y Entrenamiento en la Modalidad de *“Crecimiento y consolidación de Negocios TIC”* de la Iniciativa Apps.co, la alianza Codaltec-MINTIC, suscribirán el respectivo compromiso con la Institución Aliada correspondiente (carta de compromiso, Anexo N° 3 y la carta de protección a la propiedad intelectual, Anexo N° 4).
- b. En caso que la empresa seleccionada no remita debidamente suscrita la carta de compromiso establecida en el Anexo N° 3 de los presentes términos de referencia, en el término de dos (2) días hábiles después de notificada su selección por la aliado que prestará el acompañamiento, se entenderá que la empresa desiste de su interés por pertenecer al programa y se procederá a seleccionar el siguiente emprendimiento en el orden descendente de la lista de elegibles de cada aliado, según la calificación y puntaje obtenido.
- c. En caso que la empresa sea seleccionada, debe suscribir una póliza de cumplimiento por una tercera parte del valor del acompañamiento que se estima en veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar *exclusivamente* a través del correo electrónico crecimientoyconsolidacion@apps.co con el asunto “Convocatoria Apps.co VI: Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC-2017.

10. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA LÍMITE |
|---|---|
| Apertura de la convocatoria | 19 de enero de 2017 |
| Cierre de la convocatoria | 14 de julio de 2017 a las 17:00 horas . Sujeto a disponibilidad por aliado. |
| Publicación del listado de preseleccionados para asistir a las entrevistas y evaluación | Mensual |
| Inicio Entrevistas y Evaluación | A partir del 23 de enero de 2017 |
| Publicación lista de elegibles | A partir del 26 de enero de 2017 |
| Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | A partir del 25 de enero de 2017 |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | A partir del 27 de enero de 2017 |

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las empresas proponentes o partícipes de la presente convocatoria serán los titulares de los resultados protegibles (tales como inventos, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y obras protegidas por el derecho de autor como el software) presentados en esta convocatoria. Por lo tanto, los participantes y/o solicitantes no estarán obligados a divulgar el código fuente en caso de aplicativos, ni a ceder o licenciar los derechos patrimoniales sobre bienes de PI que desarrolle en virtud de la presente convocatoria.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, CODALTEC y MINTIC podrán en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Anexo N°1 Datos del proponente

| Datos del proponente | | | |
|---|--|---|--------|
| Nombre de la empresa/ aliado | | | |
| NIT | | | |
| No. De matrícula mercantil | | Fecha renovación dd/mm/aaaa | última |
| Fecha de constitución empresa | | | |
| Carácter del proponente (publico/privado/mixto) | | | |
| Nombre del representante legal | | | |
| Número cédula del representante legal | | | |
| Dirección de la empresa | | | |
| Departamento | | Ciudad | |
| Teléfono | | Fax | |
| Celular | | Ciudad | |
| Email 1 | | Email 2 | |
| Página web | | | |
| Perfil de la empresa | | Haga una descripción breve de la empresa. | |
| Responsable de la propuesta | | | |
| Cargo del responsable | | | |
| Teléfono | | Fax | |
| Celular | | Ciudad | |
| Email 1 | | Email 2 | |

Anexo N°2 Declaración de Inhabilidades**DECLARACIÓN DE INHABILIDADES**

Señores

CODALTEC-MINTIC

Bogotá D.C.

Asunto: Declaración de Inhabilidades

Por medio de la presente manifiesto que:

- Ninguno de los miembros del equipo es funcionarios y/o contratistas de empresas constituidas en el exterior y con sucursal en Colombia legalmente establecidas.
- Ningún miembro del equipo es funcionario, contratista y/o familiar hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de miembros de los aliados que brindan el acompañamiento, la cuales se encuentran mencionadas en el formulario de inscripción a la presente convocatoria.
- Ninguno de los miembros del equipo que ha sido seleccionado en una de las convocatorias de la Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC sin culminar el acompañamiento.
- El proyecto en el inicio del acompañamiento no está participando de otros programas similares a los que brinda Apps.co y sean ofrecidos por cualquier otra aliado público o privada.
- En caso que alguno de los miembros postulantes que tenga contratos o convenios vigentes con CODALTEC o MINTIC-INICIATIVA APPS.CO, certifica que se encuentra da paz y salvo con los compromisos adquiridos.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN

Anexo N°3 Carta de compromiso

CARTA DE COMPROMISO

Los suscritos, **Nombre completo del integrante 1**, **Nombre completo del integrante 2**, **Nombre completo del integrante 3 (si aplica)**, **Nombre completo del integrante 4 (si aplica)**, identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas actuando en nombre propio y en representación de la empresa (**nombre de la empresa**), en el marco de la “Fase crecimiento y consolidación de Negocios TIC” de la iniciativa Apps.co, seleccionados en la convocatoria No. VI, nos obligamos y certificamos lo siguiente:

- A contar con disponibilidad de por lo menos cuarenta (40) horas a la semana, como miembro del equipo de trabajo de la empresa, para dedicar al programa, por un periodo de veinte (20) semanas en de la fase “Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC”
- A pagar con recursos propios, los desplazamientos desde la ciudad de origen a la ciudad de la Institución Aliada escogida en el momento de la postulación a la convocatoria.
- Que hago parte del equipo emprendedor que está integrado como se discrimina a continuación:

Nombres completos de cada uno de los miembros del equipo, identificación, rol, email, teléfono de contacto.

| Nombre | Identificación | Rol | Correo electrónico | Teléfono |
|--------|----------------|-----|--------------------|----------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

De igual forma certificamos que (**incluya el nombre completo**) asume el papel de líder y de persona de contacto responsable de la postulación presentada

1. A desarrollar, demostrar avance y finalizar la fase de “Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC”. Para tal efecto, con la firma de la presente carta, declaro que cumpliré con las obligaciones derivadas de la misma, la cual acepto en su integridad, así como los términos y condiciones de la esta Convocatoria.
2. A asistir a las actividades de mentorías y asesoría personalizadas para el proyecto, en las fechas, horas y lugares que establezca la aliadode acompañamiento, cumpliendo además con las fechas establecidas en el cronograma de la fase de crecimiento y consolidación de Negocios TIC”, con los productos entregables, con la calidad y la suficiencia necesaria.
3. A asumir plena responsabilidad por mi incumplimiento o inasistencia a las sesiones que se programen en la fase de “Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC”, en caso de incumplir o abandonar injustificadamente el Programa, en 5 o más semanas sin presentarme a las actividades programadas, ya sean continuas o intermitentes, entendiendo por ello que el equipo desiste del beneficio que la fase de crecimiento y consolidación de Negocios TIC” con la declaración de incumplimiento y sus respectivos efectos en la póliza de cumplimiento.

4. Que conozco y acepto las condiciones en donde deberán cumplirse todas las obligaciones resultantes de la fase de crecimiento y consolidación de Negocios TIC, como miembro del equipo emprendedor postulante y asumo todos los riesgos derivados de la ejecución del mismo.
5. A través de la firma de la presente carta de compromiso, declaro y acepto las obligaciones y compromisos derivados del programa, así como certifico bajo la gravedad de juramento la veracidad de la información registrada para la postulación con base en los requerimientos contenidos en los términos de referencia de la Convocatoria No. _____ que CODALTEC y el MinTIC han proporcionado.

Cordialmente,

Firma C.C.

Firma C.C.

Firma C.C.

Firma C.C.

NOTA: Esta carta debe ser suscrita por cada uno de los miembros del equipo emprendedor seleccionado, una vez sea notificado oficialmente por la aliadoacompañante, que hace parte del proceso. Para el caso de emprendimientos postulados por empresas, esta carta deberá ser suscrita por el Representante Legal.

Que autorizamos el uso de los datos a la iniciativa Apps.co, para: a) El desarrollo del objeto del programa y de la relación contractual que nos llegue a vincular, lo que supone el ejercicio de los derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de mis solicitudes, entre otros; b) La administración de los productos o servicios comercializados a través de la Iniciativa Apps.co de los que soy titular a través de sus proveedores; c) La estructuración de ofertas educativas y/o empresariales y la remisión de información sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que la Iniciativa Apps.co establezca para tal fin; d) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas. Así mismo, la iniciativa Apps.co podrá transferir mis datos personales a otros países, con el fin de posibilitar la realización de las finalidades previstas en la presente autorización.

La autorización de uso de datos se hace extensiva a quien represente los derechos e intereses de la Iniciativa Apps.co, a quien ésta contrate para el ejercicio de los mismos o a quien ésta ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de



los que soy titular. Así mismo, a las Entidades e iniciativas que forman parte de la iniciativa y a los terceros con quien la Iniciativa Apps.co, tales como entidades o iniciativas establezcan alianzas académicas o empresariales, a partir de las cuales se ofrezcan productos o servicios que puedan ser de nuestro interés.

Cordialmente,

Firma

C.C:

Anexo N°4 Carta de protección a la propiedad intelectual**CARTA DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Ciudad y fecha:

Ministerio TIC- Apps.co y CODALTEC

Bogotá D.C.

Ref: Declaración de Propiedad Intelectual y Reglamento para el Emprendedor.

Iniciativa Apps.co,

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de participante de la convocatoria _____ y del equipo de emprendimiento _____, declaro bajo gravedad de juramento que he respetado todos los derechos de propiedad intelectual de aquellas creaciones utilizadas en las actividades de mi emprendimiento.

Manifiesto tener soporte de titularidad o autorización de uso de los titulares de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual de todas las creaciones y obras protegidas creadas en el marco de mi emprendimiento, o de mi vinculación con las actividades de la iniciativa Apps.co, así como autorización o soporte de titularidad sobre las creaciones generadas por nuestros integrantes de equipo o contratistas y el pago de las diferentes obligaciones tarifarias ante las respectivas sociedades de gestión colectiva. Esto sin perjuicio de las limitaciones y excepciones al derecho de autor contempladas en la Decisión Andina 351 de 1993.

Comprendo que cualquier sanción definitiva, administrativa o judicial, podrá generar las sanciones mencionadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual para Emprendedores de Apps.co.

Comprendo que el MINTIC y CODALTEC, no se responsabilizan por las infracciones a la propiedad intelectual causadas por mi o los integrantes de mi grupo en el marco de las convocatorias de la iniciativa Apps.co, ni de las infracciones causadas a ellos por terceros.

Declaro contar con todos los documentos requeridos por el Reglamento de Propiedad Intelectual de Apps.co. Así mismo, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones relativas al uso de contenidos y bienes protegidos por la propiedad intelectual y a seguir al pie de la letra el Reglamento de Propiedad Intelectual para Emprendedores de Apps.co.

Declaro que mantendré indemne a MINTIC y a CODALTEC de las reclamaciones legales de cualquier tipo que llegaren a presentarse por violación de derechos de propiedad intelectual relacionados con la iniciativa acompañadas.

Cordialmente,



Firma

C.C.

Firma

C.C.

Firma

C.C.

Firma

C.C.

Reglamento de Propiedad Intelectual para Emprendedores Apps.co

El presente reglamento tiene como finalidad evitar que los emprendedores de Apps.co cometan infracciones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, las cuales pueden costarle su participación en Apps.co y/o causarle el fracaso a su negocio. Por otro lado, también se pretende proteger a los titulares de propiedad intelectual que puedan ser afectados por participantes de las convocatorias de la iniciativa Apps.co del Ministerio TIC –CODALTEC

1. Presentación de Documentos

Los participantes de Apps.co deberán contar con los siguientes documentos como requisito para la certificación de emprendimiento por Apps.co, el uso del logo de Apps.co y del Ministerio TIC, para su presentación en cualquier evento público de Apps.co:

- En caso de dispositivos, presentar una de las siguientes: a) prueba de dominio público, b) solicitud de consulta de patentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), c) En caso de no requerir patente, deberá presentar la respuesta a su solicitud de consulta de patentes ante la SIC.
- Los participantes a convocatorias de la fase de ideación deben presentar la búsqueda preliminar de marca ante la SIC o la presentación de la respectiva solicitud de registro marcario.
- Los participantes de la fase de crecimiento y consolidación de negocios TIC deben presentar el certificado de registro marcario de la SIC, o el soporte de la solicitud de registro marcario con el recibido de la SIC. En caso de una oposición en el trámite marcario que impida al proponente usar los signos distintivos o la marca escogida, deberán notificar a Apps.co inmediatamente y cambiar su marca
- Certificado de Registro de Contrato de Titularidad sobre el Software.
- Los recibos de pago de las diferentes obligaciones tarifarias ante las respectivas sociedades de gestión colectiva, en caso que aplique.

2. Recomendaciones

- Registrar el Código Fuente del Software, en caso de aplicaciones, ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Soporte de titularidad de obras artísticas y literarias, incluyendo imágenes, video, textos u otras obras ante la Dirección Nacional de Derecho, o la licencia de uso correspondiente.

3. Reclamaciones de Terceros.

Frente a reclamaciones de terceros relacionadas con propiedad intelectual realizadas ante la iniciativa Apps.co, usted deberá presentar soportes y responder a cada reclamación. Si la iniciativa Apps.co no considera satisfecha la reclamación el Ministerio TIC y CODALTEC, procederá a:

- Retirar del emprendedor la autorización de uso sobre las imágenes y logotipos institucionales de Apps.co, el Ministerio TIC Y CODALTEC
- Expedir un acto administrativo que deje sin efectos su certificación de emprendedor, en caso de haberle expedido una.

- Expulsar al emprendedor del programa Apps.co y en consecuencia pierde sus beneficios.
- Publicación de la decisión en nuestra página web.

4. Reclamaciones Administrativas y/o Judiciales.

En caso de decisiones o sanciones judiciales o administrativas relacionadas con propiedad intelectual y que establezcan la violación a derechos de propiedad intelectual en el uso de contenidos como parte de las actividades propias del emprendimiento, la iniciativa Apps.co podrá implementar las anteriores sanciones, según sea el caso.

5. Recomendaciones de Apps.co para el Emprendedor

A. Publicaciones

- Siempre señalar el nombre del autor de las obras publicadas.
- En el caso de imágenes, se deben tener los derechos o autorizaciones de uso sobre la imagen y señalar si son reservados o no. Igualmente se debe señalar el nombre del autor.
- Las citas deben dar a entender que el contenido utilizado no es del autor de la obra, sino que el texto la trae a colación. El Derecho de Cita está contemplado como una excepción al derecho de autor según la Decisión Andina 351 de 1993.
- Los videos publicados en línea deben tener autorización o ser de titularidad de los partícipes del emprendimiento.

B. Imágenes y Diseño gráfico

- Todas las Imágenes usadas en medios promocionales deben contar con licencia o autorización de uso, contrato de obra por encargo, o contrato de titularidad de derecho de autor.
- Si se descarga online el proveedor otorga una licencia al usuario de la cual debe guardar una copia.
- Es recomendable comprar afiliaciones a bancos de contenidos para tener un banco de material de uso audiovisual y guardar los soportes.

C. Video

- Los videos producidos para el emprendimiento deben contar con licencias de uso de la música (sincronización y comunicación pública) u otros contenidos protegidos incluidos en la obra audiovisual, a menos que estén dentro de las limitaciones y excepciones señaladas en la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982,
- Siempre deben contar con créditos que reconozcan los esfuerzos de todos los participantes.
- Presentaciones. El uso de video o imágenes en presentaciones debe ser acompañado de una cita mínima del autor original de la obra incluida.

D. Música

- Actualmente hay bancos de música que otorgan diferentes licencias para diferentes tipos de uso gratuitos y pagos. Es recomendable estudiar el tipo de licencias que otorgan para conocer las condiciones de su uso comercial o empresarial.

E. Software interno.

- Todo software utilizado internamente en la actividad empresarial debe contar con la respectiva licencia de uso.
- Es necesario tener copia de dichas licencias en el archivo legal del emprendimiento.

Anexo N 5. Calculo de crecimiento individual – Regresión líneal

Recta de regresión de Y sobre X

La pendiente de la recta es el cociente entre la covarianza y la varianza de la variable X.

$$y - \bar{y} = \frac{\sigma_{xy}}{\sigma_x^2} (x - \bar{x})$$

Donde :

$$\bar{y} = \frac{\sum_i y_i}{i} \quad \text{Media Aritmética}$$

$$\bar{x} = \frac{\sum_i x_i}{i} \quad \text{Media Aritmética}$$

$$\sigma_{xy} = \frac{\sum_i x_i * y_i}{i} - \bar{x} * \bar{y} \quad \text{Covarianza}$$

$$\sigma_x^2 = \frac{\sum_i x_i^2}{i} - \bar{x}^2 \quad \text{Varianza}$$

Ejemplo de Calculo

Empresa Postulante tiene los siguientes comportamientos de ventas

| Mes | Ventas en Millones de Pesos |
|-----|-----------------------------|
| 1 | 5.5 |
| 2 | 6.4 |
| 3 | 6.1 |

Se realizan los cálculos de cada una de las medidas como las medias, las varianzas y covarianzas como se observa a continuación:

$$\bar{y} = \frac{18}{3} = 6$$

$$\bar{x} = \frac{6}{3} = 2$$

$$\sigma_{xy} = \frac{36.6}{3} - (2 * 6) = 0.2$$

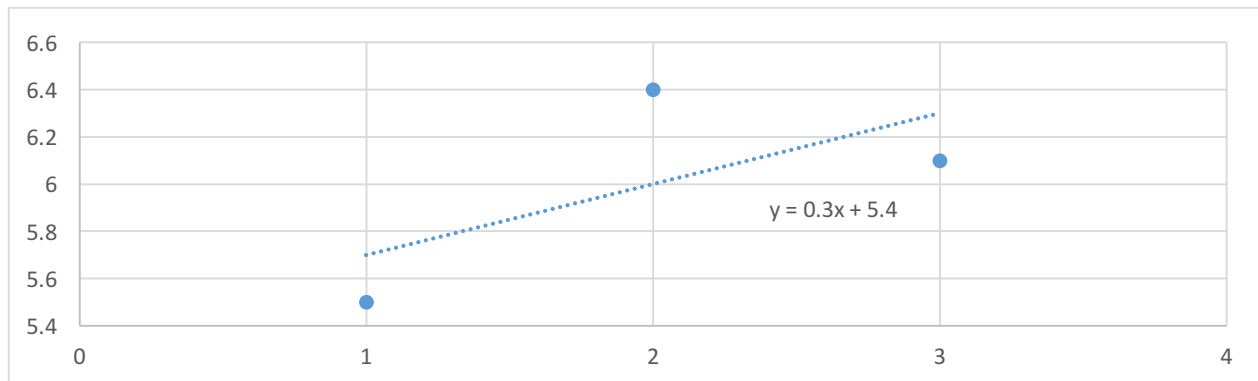
$$\sigma_x^2 = \frac{14}{3} - (2^2) = 0.6667$$

| | x_i | y_i | x_i^2 | $x_i * y_i$ | \bar{x} | \bar{y} |
|----------|-------|-------|---------|-------------|-----------|-----------|
| | 1 | 5.5 | 1 | 5.5 | 2 | 6 |
| | 2 | 6.4 | 4 | 12.8 | | |
| | 3 | 6.1 | 9 | 18.3 | | |
| Σ | 6 | 18 | 14 | 36.6 | | |

$$y - 6 = \frac{0.2}{0.6667} (x - 2)$$

$$y = 0.3x + 5.4 \quad \text{pendiente} = 0.3$$

A continuación se grafica la tendencia de crecimiento de Ventas en los últimos 3 meses con su respectiva recta de tendencia, basada en la recta de regresión lineal.



La Empresa postulante tendría una pendiente de 0.3 lo que le otorga una calificación de 25 puntos que corresponde a aquellas empresas con pendiente menor a 0.4